



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

“2012 Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

**PROGRAMA ANUAL**

**DE**

**MEJORA REGULATORIA 2012**

**DEL**

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**EDUCATIVA (IMIFE)**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

“2012 Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

## INTRODUCCIÓN.

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa es un Organismo público descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene como objeto normar el desarrollo de la infraestructura física educativa en todos sus niveles y modalidades, así como planear, programar y ejecutar su construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, se elabora para implementar acciones en materia de mejora a los procesos regulatorios internos, con el objetivo de simplificar los trámites y servicios que este Instituto brinda a la sociedad, así como de incrementar la eficacia en el ejercicio de los recursos.

“2012 Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

## **MISIÓN.**

Ser una Institución gubernamental eficiente en el desempeño de todos sus procesos administrativos así como brindar un servicio público de calidad que atienda las necesidades de la población, proporcionando espacios educativos dignos, seguros y pertinentes, apegados a los parámetros tecnológicos de vanguardia.

## **VISIÓN.**

Contar con una regulación efectiva y simplificada para cada uno de los procesos administrativos que este Instituto realiza.



“2012 Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

## DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.

Actualmente en el Estado de México existe una alta demanda de espacios educativos por el crecimiento poblacional y la considerable migración a la entidad que origina la mayor matrícula escolar del país.

Aunado a lo anterior, la obligatoriedad del nivel medio superior exige la necesidad de simplificar y fortalecer los procesos administrativos del organismo constructor derivados del artículo 3.58 fracción II del Código Administrativo. Así como desregular aquella normatividad que limita tanto los trámites internos como externos, para el óptimo logro del objetivo por el cual fue creado.

Por tal razón es urgente que el IMIFE cuente con manuales de procedimientos que permitan delimitar como determinar con claridad y precisión las funciones a realizar, evitando así vaguedad en algunas actividades; de igual manera es inaplazable contar con una adecuada capacitación en normatividad interna para el personal, que le permita conocer el impacto e importancia que representa la calidad y oportunidad de su trabajo en toda la cadena del servicio que se presta.





**“2012 Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”**

**Debilidades**

**Fortalezas**

- Se cuenta con personal que conoce claramente sus obligaciones conforme a la norma.
- Existe personal con amplia experiencia.
- Cuenta con instalaciones agradables que motivan al personal.
- Oficinas administrativas concentradas en un complejo.
- Alta cobertura estatal.
- Alta disposición del personal.

- Existe personal que no conoce los procesos; y las líneas de comunicación para el cumplimiento de sus obligaciones normativas en tiempo y forma.
- Se encuentran en trámite los manuales de procedimientos.
- Insuficiente comunicación entre las Unidades administrativas.

**Amenazas**

**Oportunidades**

- Motivar la participación al personal de nuevo ingreso.
- Tener mayor alcance en las metas del Organismo
- Generar cursos de reforzamiento en la normatividad aplicable al ejercicio de las funciones del personal

- Falta de eficacia en la atención del objetivo.
- Alto nivel de observaciones por los entes fiscalizadores.

“2012 Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

## ESCENARIO REGULATORIO

Se propondrán pláticas a fin de que el personal del IMIFE conozca a detalle el Reglamento Interior, el Organigrama, el Manual General de Organización y en su momento los manuales de procedimientos, como su marco principal de desempeño.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Actualización y en su caso elaboración de los manuales de procedimientos de todas las unidades administrativas, con la finalidad de generar mayor control en la continuidad de las funciones y evitar la duplicidad de las mismas para otorgar un servicio más eficiente.
- Con los manuales de procedimientos elaborados y actualizados se impartirán pláticas relativas a la importancia del uso y conocimiento de la normatividad interna y externa, para crear mayor conciencia y responsabilidad en los servidores públicos, respecto de su desempeño laboral.

